

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 1 de 22

ESTIMADO ADMITIDO(A), ES NECESARIO QUE LEA ESTA COMUNICACIÓN CON SUS ACUDIENTES O PADRES.

ANTES DE AVANZAR AL INSTRUCTIVO

Como es de conocimiento público a nivel nacional y mundial, debido a la situación de pandemia por el Covid-19, todos como personas y como sociedad hemos tenido que reinventarnos en todo, especialmente en el modo de laborar y estudiar.

Como resultado de esta situación, ustedes como admitidos deben estar a la altura de las circunstancias para asumir el reto de formar parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Por lo tanto, es muy importante, que tengan absoluta claridad sobre el proceso indispensable para realizar su matrícula en las fechas establecidas en el Calendario Académico de cada Sede y teniendo en cuenta que debido a la pandemia, **NO SE RECIBITAN DOCUMENTOS DE ADMITIDOS DE MANERA FISICA, PARA ESTE PERIODO 2020-2S.**

Ustedes, deberán de manera muy consciente y responsable, asumir el valor de la matrícula que depende de:

1. El registro “claro y correcto” de la información solicitada en el **Formulario de Registro – FORE, SE DEBE HACER EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA TAL FIN.**
2. La digitalización y escaneo de todos los documentos requeridos, **DEBE SER DE MANERA CLARA Y LEGIBLE.**
3. El cargue de cada uno de los documentos escaneados en el **Formulario de Registro – FORE, ES ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE y OBLIGATORIA (SIN EXCEPCION ALGUNO)** para **TODOS** los admitidos de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira (**REGULARES – PEAMAS – PAES: COMUNIDADES INDIGENAS – AFRODECENDIENTES – MEJORES BACHILLERES – MEJORES BACHILLERES DE MUNICIPIOS POBRES - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**).
4. **NO HABRA FECHAS POSTERIORES** para el cargue de documentos. Si por motivo de fuerza mayor no alcanza a cargar algún documento, la fecha máxima de recepción del mismo será hasta el día 31 DE JULIO DE 2020, el cual se recibirá a través del correo: **siabd_pal@unal.edu.co** en el asunto del correo colocar: documento pendiente de admitido 2020-2S y en el contenido del correo los datos del admitido (Nombre y Apellido, número del documento de identidad, plan de estudio).
5. **SI SE PRESENTA OMISION DE INFORMACION, VOLUNTARIA O INVOLUNTARIA** el admitido y la familia o acudientes, asumen la omisión con el pago del valor liquidado, dado que por espacio de tiempo y condiciones laborales, no es posible atender reclamaciones.
6. En todo caso, **LA UNIVERSIDAD EN EL ACUERDO 100 DE 1993, ESTABLECE** " Artículo 14. El estudiante que presente documentación que no corresponda a su situación socio-económica real, oculte información o trate de evadir el pago de los derechos de matrícula, pagará en el período lectivo correspondiente la matrícula máxima (9.879 veces el salario mínimo legal mensual vigente), sin perjuicio de las sanciones legales pertinentes y de lo dispuesto en los Acuerdos 101 de 1977 y 116 de 1986. Artículo 15. La Universidad podrá revisar en cualquier momento la liquidación de los derechos de matrícula y solicitar la documentación necesaria para verificar si se han pagado los valores correspondientes.

**DIRECCION DE REGISTRO Y MATRICULA
SEDE PALMIRA**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 2 de 22

Periodo: **2020 – 2S**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, le da una cordial bienvenida a esta institución.

TENGA EN CUENTA QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DE LAS FECHAS POR LA UNIVERSIDAD, IMPLICA LA PÉRDIDA DEL CUPO OBTENIDO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 002 DE 2014 DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, EN SU ARTÍCULO 25 y RESOLUCIÓN 200 DE 2020 DE LA RECTORÍA.

PARA ELLO LEA CON ATENCIÓN CADA UNO DE LOS PASOS QUE DEBE SEGUIR Y REALÍCELOS AL PIE DE LA LETRA.

ACTIVIDADES DE QUE DEBE REALIZAR EL ADMITIDO PARA SER ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

A continuación, se describe cada uno de los pasos que deben seguir para convertirse en estudiante de la Universidad Nacional de Colombia, por ello lea con atención este instructivo de tal manera que pueda planear y cumplir con el cronograma establecido.

PASO 1	DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE REGISTRO – FORE (POR EL PORTAL ACADEMICO - SIA)
PASO 2	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBE SUBIR AL FORMULARIO – FORE
PASO 2.1	DOCUMENTOS PERSONALES DEL ADMITIDO (OBLIGATORIOS)
PASO 2.2	DOCUMENTOS SOCIOECONÓMICOS DE LOS RESPONSABLES DEL ADMITIDO (OBLIGATORIOS)
PASO 2.3	DOCUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS
PASO 3	ENVIO DE USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL ACADEMICO SIA
PASO 4	DESCARGUE SU RECIBO DE PAGO DE SIA
PASO 5	INSCRIPCION DE ASIGNATURAS POR EL PORTAL ACADEMICO – SIA
PASO 6	OFICINA DE ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL
PASO 7	FORMALIZACION DE LA MATRICULA
PASO 8	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DEL SEMESTRE (OPCIONAL)
PASO 9	OBSERVACIONES E INFORMACION ADICIONAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 3 de 22

PASO 1: DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE REGISTRO – FORE (POR EL PORTAL ACADEMICO - SIA)

El diligenciamiento del FORMULARIO DE REGISTRO DE ADMITIDOS – FORE (POR EL PORTAL ACADÉMICO - SIA) debe hacerse en las fechas establecidas por la universidad sede palmira (VER CUADRO DE FECHAS DE CITACIÓN DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO – FORE, DESCRITO EN LA PARTE DE ABAJO).

Por favor ingresar a la página WEB <http://unal.edu.co/>, en la parte derecha de la pantalla (color verde **SERVICIOS**) le da clic y selecciona **DNINFOA – SIA**, posteriormente selecciona (**ADMITIDOS, ESTUDIANTES Y EGRESADOS**), y al lado izquierdo de la pantalla da clic en **FORMULARIO DE REGISTRO DE ADMITIDOS FORE** y luego da clic en SEDE **PALMIRA**.

También puede entrar por la ruta <https://dninfoa.unal.edu.co/>, posteriormente selecciona (**ADMITIDOS, ESTUDIANTES Y EGRESADOS**) y al lado izquierdo de la pantalla da clic en **FORMULARIO DE REGISTRO DE ADMITIDOS FORE** y luego da clic en SEDE **PALMIRA**.

Para ingresar a DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE REGISTRO DE ADMITIDOS – FORE (POR EL PORTAL ACADÉMICO UNALSIA) su **USUARIO ES:** EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD y como **CONTRASEÑA:** ES EL CÓDIGO DE SEGURIDAD CON EL CUAL USTED INSCRIBIÓ Y SELECCIONÓ LOS PLANES CURRICULARES.

FECHA DE CITACION PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE ADMITIDOS – FORE	
GRUPO	FECHA Y HORA
UNICO	21 al 24 DE JULIO 2020 (5:00 am a 11:30 pm)

Tenga en cuenta que la información digitada por usted, (**ESTA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**) **será corroborada por la Universidad Nacional de Colombia**. La información suministrada será utilizada de manera confidencial y de uso exclusivo por parte de la Universidad.

En el formulario se solicitan datos sobre información personal y académica del admitido e información socioeconómica del grupo familiar o del responsable del admitido. Por lo tanto, antes de comenzar a diligenciar el formulario tenga a la mano los documentos requeridos para completar la totalidad de la información, los cuales corresponden a los mencionados pasos 2.1 y 2.2.

Para realizar el cargue de DOCUMENTOS DE SOPORTES usted **DEBE ESCANEAR (EN FORMATO PDF) LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y LISTADOS EN EL PASO 2.1 DOCUMENTOS PERSONALES DEL ADMITIDO Y PASO 2.2 DOCUMENTOS SOCIOECONÓMICOS DE LOS RESPONSABLES DE ADMITIDO** para posteriormente adjuntarlos.

a continuación le ilustramos como debe de cargar los documentos, existen tres botones:

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 4 de 22

El primero “Cargar archivo” despliega una ventana que permite explorar los documentos que se encuentran almacenados en el computador desde el que se está ingresando a la página, y seleccionar el documento a cargar, al realizar esta acción se revisara el tamaño y el formato del documento, dando como resultado un mensaje de error si alguno de estos parámetros no cumple con las especificaciones configuradas.

El siguiente botón “ver archivo”, permite al admitido visualizar el archivo cargado directamente en la página, para esto deberá tener habilitado un plugin que permita la visualización de PDF’s en su explorador.

El botón final “Descargar archivo” permite que el admitido descargue el archivo previamente cargado, a su computador. En la parte inferior izquierda, existe un botón llamado “agregar otra documentación” el cual despliega una lista de documentos opcionales los cuales sean importantes para soportar la información ya dada dentro del formulario de registro y carga el documento de igual forma.

En los documentos FOTOCOPIA DEL ACTA Y DIPLOMA DE BACHILLER – usted debe escanear y guardar los dos documentos escaneados en un mismo archivo, de igual forma lo debe de hacer con el resto de documentos donde va más de un documento Ejemplo: FOTOCOPIA DE IDENTIDAD DEL RESPONSABLE DEL ADMITIDO (Padre y Madre), CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN DE RENTA, INGRESOS O NO DECLARANTE (Padre y Madre), CERTIFICADO NO POSESIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ (de cada uno de los responsables), REGISTRO DE DEFUNCIÓN DE PADRES FALLECIDOS, Y DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE USTEDES CONSIDEREN QUE DEBEN IR MAS DE DOS HOJAS EN UN MISMO ARCHIVO.

Nombre	Cargar Archivo	**Ver Archivo	Descargar Archivo
Fotocopia D.I. del admitido	Cargar Archivo	Ver Archivo	Descargar Archivo
Fotocopia Registro Civil de nacimiento con parentesco	Cargar Archivo	Ver Archivo	Descargar Archivo
Constancia expedida por el colegio	Cargar Archivo	Ver Archivo	Descargar Archivo
Fotocopia Resultado del examen del ICFES	Cargar Archivo	Ver Archivo	Descargar Archivo
Fotocopia del acta de grado o diploma de bachiller	Cargar Archivo	Ver Archivo	Descargar Archivo
Fotocopia D.I. responsables del admitido	Cargar Archivo	Ver Archivo	Descargar Archivo

[Agregar otra Documentacion](#)

**Para utilizar la opción "Ver Archivo", es necesario que su explorador web disponga de un plugin para la visualización de PDFs, si no lo tiene utilice la opción de "Descargar Archivo".

Igualmente usted debe subir una **FOTO DIGITAL** con las siguientes características:

TOMADA DE FRENTE
FONDO BLANCO (3CM DE ALTO X 2.2 DE ANCHO)
SIN GORRA
SIN PIERCING
FORMATO JPG
MODO DE COLOR RGB
RESOLUCION 150 A 200 DBI
MENOR A 1 MEGABYTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 5 de 22

PASO 2: DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBE DE SUBIR AL FORMULARIO – FORE

Recuerde que todos los documentos digitales que debe de adjuntar deben estar en **FORMATO PDF**, para subirlos al formulario – FORE.

PASO 2.1: DOCUMENTOS PERSONALES DEL ADMITIDO (OBLIGATORIOS QUE DEBE ADJUNTAR)

1. Documento de Identidad con el cual presentó el examen de admisión, en caso de haber cambiado de tarjeta de identidad a cedula de ciudadanía enviar la copia de ambos documentos, (es decir, copia del documento que presentó el examen y el nuevo documento).
2. Registro Civil de Nacimiento **CON PARENTESCO** (Nombre de los Padres)
3. Constancia **ORIGINAL** expedida por el Colegio y firmada por el Rector, **donde conste:**
 - a. **CÓDIGO DEL COLEGIO ANTE EL ICFES**
 - b. **VALOR DE LA PENSIÓN MENSUAL** del Grado 11 o en su defecto el monto total de los Derechos Académicos pagados, discriminados así:
 - a. Valor de la matrícula
 - b. Valor de la pensión mensual.
 - c. Si fue o no becado el último año (grado 11) **ÚNICAMENTE POR MÉRITOS ACADÉMICOS.**
 - d. Carácter del Colegio: Oficial, Privado, otros (Cooperativo, Semioficial, Parroquial)
4. Si realizó validación del bachillerato debe anexar Certificación de la institución donde realizó los estudios.
5. Acta de Grado y Diploma de Bachiller.
6. **RESULTADO** del Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior del ICFES. descargarlo de la página WEB del ICFES **www.icfesinteractivo.gov.co** (**ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO**).

Nota: Si no ha presentado el examen de estado, **NO** podrá acceder al cupo obtenido en el examen de admisión de la Universidad Nacional de Colombia (Según Ley 30 de 1992 Art. 14 Literal a). Así se gradúe de bachiller.

7. Fotocopia del carné de la EPS o SISBEN o Fotocopia del formato de afiliación a la EPS del admitido.
8. Si el **ADMITIDO POSEE TÍTULO PROFESIONAL**, debe informarlo enviando copia del Diploma de Profesional y diligenciar el título en el FORMULARIO DE REGISTRO DE ADMITIDOS – FORE (POR EL PORTAL ACADEMICO – UNALSIA).
9. **LOS TÍTULOS DE TÉCNICO O TECNÓLOGOS NO SE REGISTRAN** EN EL FORMULARIO DE REGISTRO DE ADMITIDOS – FORE (POR EL PORTAL ACADEMICO – UNALSIA).
10. Constancia y Autorización de Notificación por correo electrónico, debidamente diligenciada y firmada por el admitido, este documento lo encuentra al final de este instructivo o lo puede descargar de la página web: **<http://www.palmira.unal.edu.co/registro/images/CONSTANCIA-Y-AUTORIZACION-DE-NOTIFICACION-POR-CORREO-ELECTRONICO.pdf>**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 6 de 22

11. Para la elaboración de su carné estudiantil DEBE enviar una FOTO DIGITAL al correo sia_pal@unal.edu.co en el asunto del correo colocar: foto carné admitido 2020-2S y en el contenido del correo los datos del admitido (Nombre y Apellido, Documento, plan de estudio y tipo de sangre RH).

La foto debe tener las siguientes características:

- TOMADA DE FRENTE
- SIN GORRA Y SIN PIERCING
- RESOLUCIÓN 150 A 200 DBI
- FONDO BLANCO
- FORMATO JPG
- TAMAÑO MENOR A 1 MEGA

DOCUMENTO OBLIGATORIO PARA ADMITIDOS BAJO EL PROGRAMA ESPECIAL DE POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL.

12. Este punto es solo para **ASPIRANTES ADMITIDOS POR EL PROGRAMA ESPECIAL DE BACHILLERES DE POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL** **DEBEN** adjuntar este certificado con los demás documentos mencionados en el formulario FORE, **EL CERTIFICADO COMO MIEMBRO DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA QUE EXPIDE EL MINISTERIO DEL INTERIOR**; de lo contrario, perderán la calidad de admitidos (Según Acuerdo 013 de 2009 del Consejo Superior Universitario) - **(ESTE DOCUMENTO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y EL MODELO DEL CERTIFICADO LO ENCUENTRA AL FINAL DEL INSTRUCTIVO)** y **LO DEBE ENVIAR AL CORREO: siabd_pal@unal.edu.co** en las fechas establecidas por la universidad sede Palmira.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMITIDOS BAJO EL PROGRAMA DE ADMISIÓN - PEAMA

13. Este punto es sólo para **ASPIRANTES ADMITIDOS PROGRAMA DE ADMISIÓN - PEAMA** de las Sedes de Presencia Nacional (**Amazonia, Orinoquia, Caribe y Tumaco**) deben enviar además los siguientes documentos adicionales a la Sede Palmira donde fue admitido.

a. Certificado de residencia expedido por la autoridad competente donde conste que el aspirante se encuentra residiendo y ha residido al menos durante los dos últimos años anteriores a la fecha de expedición del certificado en la región de influencia de la Sede de presencia Nacional (Según lo establecido en el Artículo 5) la fecha de expedición no puede ser mayor a dos meses al momento de formalizar la matrícula.

b. Certificado expedido por la respectiva institución educativa en el cual se certifique que el aspirante cursó por lo menos DOS de los últimos años de bachillerato (Educación Media) en la institución, la institución debe quedar dentro de la región de influencia. Resolución No. 55 de 2016 Rectoría.

c. Los aspirantes de la Sede Caribe deben presentar la tarjeta de residencia permanente expedida por la Oficina de Control de Circulación y Residencia (OCCRE).

La no presentación de alguno de los certificados o la no validez de alguno de ellos, será causal de la pérdida de la condición de admitidos y por consiguiente el aspirante no podrá hacer uso de la matrícula inicial en la Universidad Nacional de Colombia.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 7 de 22

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EXTRANJEROS

los puntos del paso 2.1 es decir, en el punto 1, 3 y 5 anteriormente mencionados se deben de realizar como se describe a continuación:

14. **Visa vigente de estudiante TP3**, según lo establecido en el Decreto 834 de 2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
15. **Cédula de extranjería vigente**, en cumplimiento al Decreto 4000 del 2004.
16. **Título de educación media y resultado del Examen de Estado del país de origen validado ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia**. Los exámenes de estado válidos para el ingreso a la educación superior los puede consultar en la Resolución 000875 del 6 de noviembre de 2015 del Instituto para la Evaluación de la Educación – ICFES.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 8 de 22

PASO 2.2: DOCUMENTOS SOCIOECONÓMICOS DE LOS RESPONSABLES DEL ADMITIDO **(OBLIGATORIOS QUE DEBE ADJUNTAR)**

En primera instancia se entiende por responsables del admitido(a) **PADRE Y MADRE**, quienes proveen los recursos económicos necesarios para garantizar su manutención.

1. Documento(s) de identificación (cedula de ciudadanía o cedula de extranjería) por ambas caras de **PADRE Y MADRE** y del (los) responsable(s) del admitido, según sea el caso.
2. Original de dos (2) facturas de recibos recientes de pago de servicios públicos de: ENERGÍA, ACUEDUCTO, GAS o TELEFÓNICO (FIJO) con la Dirección de la residencia en que HABITAN ACTUALMENTE los padres, el responsable o los responsables del admitido y DONDE SE ESPECIFIQUE EL ESTRATO o constancia emitida por la autoridad competente del lugar de residencia, donde certifique que la vivienda no está estratificada.
3. Certificado de Ingresos del **PADRE y MADRE**, que deben enviar según la situación laboral del (PADRE Y MADRE):

a. PARA TRABAJADORES OBLIGADOS A DECLARAR RENTA:

❖ **Declaración de Renta y Patrimonio del año gravable 2018 (Presentada en el 2019).**




b. PARA EMPLEADOS Y PENSIONADOS NO OBLIGADOS A DECLARAR RENTA:

- ❖ **Certificado de Ingresos y Retención del año 2019:** Expedido por la empresa donde labora el o los responsables, firmado por el empleado o pensionado, e incluir las personas a cargo y el último desprendible de pago de nomina.
- ❖ **Si es Pensionado:** Certificado expedida por el fondo de pensión, que especifique el valor total de los ingresos del año gravable 2019.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 9 de 22

Nota: Si el responsable socioeconómico estuvo desempleado durante el año 2019, pero actualmente se encuentra laborando: Carta que explique la situación y certificación laboral, que indique fecha de ingreso y 2 desprendibles de pago de soportes del año en curso.

c. TRABAJADORES INDEPENDIENTES NO OBLIGADOS A DECLARAR RENTA:

- ❖ **Formato para personas naturales NO DECLARANTES año 2019:** aplica a trabajadores independientes NO OBLIGADOS A DECLARAR Y QUE NO POSEAN CERTIFICADO DE INGRESOS, firmado y relacionando personas a cargo. **Este formato está al final de este instructivo o puede descargarlo de la página web:** https://www.palmira.unal.edu.co/registro/images/formato_de_no_declarante_2020.pdf

FORMATO DE NO DECLARANTE

Ciudad _____

Fecha: día _____ mes _____ año 2020

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA

De conformidad con el artículo 29 del Decreto 836 de Marzo 26 de 1991, que regula lo correspondiente al Certificado de Ingresos para Personas Independientes No Obligados a Declarar y que no requiere presentación ante la Administración de Impuestos, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2019 de acuerdo a lo previsto en los artículos 592 a 594-3 del Estatuto Tributario, en atención a que no soy responsable del impuesto a las Ventas IVA, y no obtuve **INGRESOS SUPERIORES a CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$47.978.000) M/CTE.**, en mi condición de contribuyente de menores ingresos, ni poseía un **PATRIMONIO BRUTO** en el último día del año 2019, superior a **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$154.215.000) M/CTE.**

Nombre: _____ Expedita en _____
C.C. O NIT: _____ Ciudad: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Actividad Económica: _____
Valor Ingresos Totales Recibidos (Año 2019): _____
Valor Patrimonio Bruto (Año 2019): _____
Valor Retenciones en la Fuente (Año 2019): _____

RELACIONO AQUÍ TODAS LAS PERSONAS A MI CARGO		
NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PARENTESCO

La información aquí reportada, se rinde bajo gravedad de juramento, la cual se considera prestada con la firma del presente escrito.

Nombre y Apellidos _____
C.C. _____

Nota: Los ingresos ANUALES percibidos por cada uno de los responsables del admitido deben informarse y todo formato debe firmarse.

Todo **PADRE Y MADRE** que aparezca como **COTIZANTE** en el sistema de salud y de pensiones se asumirá que genera **recursos propios** y deberá presentar sus respectivos Certificado de Ingresos de cada responsable de acuerdo a su situación laboral, de lo contrario queda sancionado por omisión de ingresos.

Nota: Se les informan que para el punto 3 ítem a, b y c (**NO SE TIENEN EN CUENTA COMO INGRESOS, CERTIFICADOS EXTRAJUICIOS DE NOTARÍAS Y DECLARACIONES LABORALES DE CONTADORES PÚBLICOS**).

4. **A. SI ALGUNO DE LOS PADRES O RESPONSABLE DEL ADMITIDO CUENTAN CON VIVIENDA PROPIA, NO DEBEN DE PRESENTAR ESTE PUNTO 4.** La universidad asume que tienen vivienda propia.

B. Si ambos responsables del admitido **NO CUENTAN** con vivienda propia en ningún lugar del país **deberán presentar de CADA UNO DE ELLOS** el certificado(s) de propiedad(es), según sea el caso:

- Procedentes de BOGOTA y otros lugares del país Deben de presentar: **CERTIFICADO DE PROPIEDADES** expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), de cada uno de los responsables del admitido donde conste que **NO POSEE** vivienda propia.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 10 de 22

- Procedentes de CALI Y MEDELLIN deben de presentar los **DOS** certificados exigidos en este punto (ítem i y ii):
 - i. **CERTIFICADO DE PROPIEDADES** expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), de cada uno de los responsables del admitido donde conste que **NO POSEE** vivienda
 - ii. **CERTIFICADO DE VIVIENDA** que se puede solicitar en alguna de las Oficinas de Catastro Municipales, tramitándose con la fotocopia de los documentos de identidad de cada uno de los responsables del admitido, donde conste que no posee vivienda propia.
- 5. Si alguno de los padres responsables del admitido está pagando crédito hipotecario de vivienda, debe presentar constancia o certificado actualizado por la corporación o entidad crediticia o bancaria que certifique la hipoteca, con la dirección de la vivienda o inmueble y los datos del deudor.
- 6. En caso de padres fallecidos, se debe presentar **CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN** y los documentos que acrediten los ingresos del grupo familiar o de la persona que está a cargo el admitido.
- 7. **En caso de padres no reconocido**, es decir que no esta incluido en el registro civil de nacimiento, el registro civil sera su justificación.
- 8. Si alguno, Padre o Madre se encuentra desaparecido debido a acciones represivas, desaparición forzosa por parte de grupos ilegales catástrofes o eventos naturales situaciones en las en las que no tenga conocimiento de su paradero, adjuntar la documentación legal que soporta esta desaparición, tenga en cuenta que si es **ABANDONO DEL HOGAR NO SIGNIFICA DESAPARECIDO**.
- 9. **ABANDONO DE HOGAR O SEPARACIÓN DE LOS PADRES** – aplica cuando no se dispone de los soportes de ingresos de uno de los responsables socioeconómicos del admitido, por lo tanto, es **OBLIGATORIO** anexar fotocopia de alguno de los siguientes documentos:
 - ✚ **ACTA DE CONCILIACIÓN** (No es válida la citación) en la cual se establece la cuota alimentaria o de manutención. (Si el acta de conciliación indica que, alguno de los padres asume parte o el total de los costos de educación, es necesario anexar el soporte de los ingresos totales de padre y madre, según la situación aplicable descritas en el numeral 3. de los documentos obligatorios de los responsables socioeconómicos del admitido.
 - ✚ **CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN**, que evidencie la fijación de una cuota provisional.
 - ✚ **ACUERDO DE DIVORCIO O SENTENCIA DEL JUZGADO DE FAMILIA**, donde se establezca y convalide un acuerdo relativo a las obligaciones alimentarias.
 - ✚ **DEMANDA DE ALIMENTOS O DENUNCIA POR INASISTENCIA ALIMENTARIA (Ante Comisaría de Familia o Fiscalía)**, adjuntar los soportes que indiquen el estado actual del proceso.

Nota: para este punto **CARECEN DE VALIDEZ PARA LA UNIVERSIDAD, DECLARACIONES EXTRAJUICIOS DE NOTARÍAS.**

- 10. Pueden presentarse situaciones excepcionales respecto a la dependencia económica del admitido. Según la situación particular, puede tratarse del cónyuge, hermano(a), abuelo(a), tío(a) o de sí mismo si se trata de una persona económicamente independiente, **mayor de 25 años**. Estos casos deben estar debidamente soportados con todos los documentos anteriormente mencionados.

Nota: Posterior a las fechas establecidas para el diligenciamiento del formulario – FORE. Solo se tendrán en cuenta el envío de algún documento adicional o que le quedó pendiente por subir, la fecha máxima de recepción del documento será hasta el día **31 DE JULIO DE 2020**, lo puede enviar al correo

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 11 de 22

siabd_pal@unal.edu.co en el asunto del correo colocar: documento pendiente de admitido 2020-2S y en el contenido del correo los datos del admitido (Nombre y Apellido, Documento de Identidad, plan de estudio).

CRITERIOS PARA DETERMINAR LA CONDICIÓN DE INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE SU FAMILIA DE ORIGEN (MAYORES DE 25 AÑOS).

SIN EXCEPCIONES:

La Circular 002 de 2013 del Comité Nacional de matrícula dispone que, para determinar la condición de independencia económica de su familia de origen, como una de las situaciones establecidas en el literal c) del Parágrafo del Artículo 10. De la Resolución 2146 de 1993 de la Rectoría, los aspirantes admitidos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Todos los documentos exigidos en los **Pasos 2.1**. Documentos Personales del Admitido.
- Demostrar ingresos provenientes de una actividad laboral, deberá presentar certificación laboral con vigencia no mayor a un (1) mes, en donde conste los ingresos, antigüedad y tipo de dedicación, para demostrar ingresos por otros conceptos deberá presentar los documentos que lo soporten.
- Tener vivienda propia o ser arrendatario, cabe anotar que debe residir en domicilio distinto al de sus padres o al de parientes o beneficiarios, salvo que sus parientes o beneficiarios estén a su cargo.
- Estar vinculado al Sistema General de Seguridad Social en Salud como afiliado cotizante o en el caso del SISBEN como afiliado subsidiado como cabeza de familia.

Nota: Los admitidos menores de edad que hayan cumplido 16 o 17 años y consideran que se encuentran dentro de la condición de independientes, deberán demostrar que son Personas Emancipadas, mediante escritura pública o por comparecencia ante el Juez encargado del Registro, como lo señala el Artículo 313 y subsiguientes del Código Civil Colombiano.

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA CERTIFICAR LA CONDICIÓN DE INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

Los aspirantes admitidos que solicitan ser considerados como independientes de su familia de origen para la clasificación socioeconómica que hace la universidad, DEBEN certificar su condición con la presentación de todos los documentos señalados a continuación, en todo caso según la constitución los hijos dependen de los padres hasta los 25 años:

- Todos los documentos exigidos en los **Pasos 2.1**. Documentos Personales del Admitido.
- Demostrar ingresos provenientes de una actividad laboral, deberá presentar certificación laboral con vigencia no mayor a un (1) mes, en donde conste los ingresos, antigüedad y tipo de dedicación, para demostrar ingresos por otros conceptos deberá presentar los documentos que lo soporten.
- Cuando es propietario de vivienda deberá presentar el certificado de tradición y libertad expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a su nombre o documentos expedidos por el IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi y CATASTRO que certifiquen la NO POSESIÓN de vivienda.
- Presentar certificación del Sistema General de Seguridad Social en Salud como afiliado cotizante o en el caso del SISBEN como afiliado subsidiado como cabeza de familia.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 12 de 22

- ❖ **La documentacion exigida será REVISADA EN SU TOTALIDAD por la universidad, quien para su efecto hará las verificaciones adicionales que considere necesarias.**
- ❖ **LOS DOCUMENTOS SIN FIRMA CARECEN DE VALIDEZ**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 13 de 22

PASO 2.3: DOCUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTO

1. Para la aplicación del Descuento Electoral del 10% aplicado sobre el valor de la matrícula se realizará con el **CERTIFICADO ELECTORAL DEL 27 DE OCTUBRE DE 2019**, para obtener este beneficio **EL ADMITIDO**, deberá enviar al correo electrónico **siabd_pal@unal.edu.co** escaneando el **CERTIFICADO ELECTORAL (DEL ADMITIDO)** y **CÉDULA DE CIUDADANÍA (DEL ADMITIDO)** (la cédula de ciudadanía por ambas caras). Cuando envíe el correo en el asunto del correo colocar (EL Certificado Electoral) y en el contenido del correo los datos básicos del admitido: (nombres - apellidos - número de cédula - plan de estudios)

Nota: **NO ENVÍE EL CERTIFICADO ELECTORAL DE LOS PADRES QUE NO SE TIENEN EN CUENTA.**

1. Los hijos de Personal Docente y Administrativo vinculado de planta o pensionado de la **Universidad Nacional**, deben adjuntar la CERTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL (ACTIVOS) o UNISALUD, ISS u otra entidad (PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD), donde se especifique el tiempo de servicio, clase de dedicación y clase de vinculación.
2. En el Formulario diligenciado vía web, debe digitarse correctamente los números del documento de identificación del padre, la madre o hermanos para tener derecho a los siguientes descuentos:
 - a. Para admitidos **hijos de personal docente, administrativo vinculado de planta o pensionado de la Universidad Nacional**, registrar el documento de identificación del padre y/o madre y en el campo del formulario - FORE en el **lugar de la sede donde trabaja** escribir la Sede (Ej. UN-Palmira). **NO APLICA para padres con vinculación ocasional o por orden de prestación de servicios.**
 - b. Para admitidos solo con **hermanos estudiantes activos de pregrado en la Universidad Nacional** registrar en el FORMULARIO FORE, el documento de identificación del hermano estudiante. Si por alguna razón no puede ingresarlo como hermano UN, regístrelo como hermano y en el campo Profesión u oficio del formulario escriba la Sede donde estudia (Ej. UN-Palmira).
3. Los admitidos que tengan **dos (2) o más hermanos** dependientes de los responsables del hogar, adjuntar el registro civil original de nacimiento con parentesco para los que sean menores de 18 años (**SI NO ADJUNTA ESTOS DOCUMENTOS NO SE TENDRÁ EN CUENTA LOS HERMANOS**).

Si los hermanos son mayores de 18 años deben enviar el registro civil con parentesco y además el certificado de estudios **vigente** de la institución donde estudia, especificando el año, semestre o periodo que cursa. (**SI NO ADJUNTA AMBOS DOCUMENTOS NO SE TENDRÁN EN CUENTA LOS HERMANOS**)

Nota: Si tiene un solo hermano **NO** hay necesidad de enviar el registro civil de nacimiento.

4. Por hermanos que estudien en la Universidad Nacional: copia del Registro Civil de nacimiento con parentesco y Presentar y Certificado de Estudios del periodo 2020-01 y/o fotocopia del carnet estudiantil vigente del periodo 2020-01 y/o fotocopia del Recibo de Pago de la matrícula del periodo 2020-01. (**SI NO ADJUNTA ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS NO SE TENDRÁN EN CUENTA AL HERMANO PARA EL DESCUENTO**).
5. Los admitidos bajo el programa de **VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA**, el descuento al que tienen derecho es solamente sobre el ítem MATRÍCULA y deben pagar los demás ítems que son SISTEMATIZACIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y PÓLIZA. (**SOLO APLICA PARA SU PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO**). Por lo tanto, DEBE descargar su recibo y hacer el pago respectivo.

Nota: Para los admitidos que tengan hermanos en la UN y estudie algún **PROGRAMA DE POSGRADO, ESTE NO APLICA EL DESCUENTO POR HERMANOS.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 14 de 22

PASO 3: ENVIO DE USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL ACADEMICO – UNALSIA

La Oficina de Registro y Matricula, entre los días del **10 al 14 de AGOSTO de 2020**, ENVIARÁ (al correo electrónico que usted registró el día de su inscripción para el examen de admisión), el **USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL ACADÉMICO – UNALSIA**.

Nota: SOLO A QUIENES HAYAN DILIGENCIADO EL FORMULARIO FORE SE LE ENVÍA EL USUARIO Y CLAVE, Si pasada esa fecha no ha recibido el usuario y clave en el correo, por favor solicitarla al correo: **sia_pal@unal.edu.co** el cual debe de informar sus datos personales (Nombres, Apellidos, Documento de Identidad; carrera al cual fue admitido).

PASO 4: DESCARGUE SU RECIBO DE PAGO DE UNALSIA

Con el Usuario y Contraseña del PORTAL ACADÉMICO - UNALSIA, que le fue enviado al correo, usted DEBE ingresar a la página WEB <http://unal.edu.co/> la parte derecha de la pantalla (color verde **SERVICIOS**) le da clic y selecciona **DNINFOA – SIA**, posteriormente selecciona (**ADMITIDOS, ESTUDIANTES Y EGRESADOS**) y al lado izquierdo de la pantalla da clic en **PORTAL ACADÉMICO** y luego da clic en **INGRESE AQUÍ AL PORTAL ACADÉMICO**.

También puede entrar por la ruta <https://dninfoa.unal.edu.co/> posteriormente selecciona (**ADMITIDOS, ESTUDIANTES Y EGRESADOS**) y al lado izquierdo de la pantalla da clic en **PORTAL ACADÉMICO** y luego da clic en **INGRESE AQUÍ AL PORTAL ACADÉMICO**.

Luego en la parte izquierda en **\$ INFORMACION FINANCIERA (Mis recibos de Pago)** le da imprimir. El recibo de pago lo podrá descargar a partir del **18 de AGOSTO de 2020**

El Recibo de Pago **debe imprimirlo** en una **impresora láser** y cancelar el valor en cualquiera de las sucursales del **BANCO POPULAR DEL PAIS**, de acuerdo a las fechas establecidas por la Universidad así: **Fecha límite para el Pago Oportuno VIERNES 28 de AGOSTO DE 2020** y la **Fecha límite para el Pago Extemporáneo (con Recargo del 15%)** es el **LUNES 31 de AGOSTO DE 2020**.

Si usted presenta problemas con la conciliación de su recibo de pago (es decir, que pago su recibo y no aparece pagado) usted debe de enviar un correo a: **tesoreria_pal@unal.edu.co** enviando una foto del recibo de pago donde aparezca visible el sello del banco o si realizo pago electrónico los pantallazos de la transacción electrónica.

Para los ADMITIDOS QUE NECESITAN SOLICITAR CRÉDITO ICETEX O TENGAN DUDAS RELACIONADAS CON ICETEX, la oficina encargada de todo el proceso relacionado con (FECHAS DE TRÁMITES, DOCUMENTOS, REQUISITOS, PROCESOS E INQUIETUDES, etc.) Con la funcionaria **PAMELA KATERINE ROJAS ALTAMAR - pkrojas@unal.edu.co** o al Área de Gestión y Fomento **gestionbu_pal@unal.edu.co**.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 15 de 22

PASO 5: INSCRIPCION DE ASIGNATURAS POR EL PORTAL ACADEMICO - UNALSIA

Por **única vez** la inscripción de las asignaturas para admitidos para su primer semestre la hará la Oficina de Registro y Matricula de la Sede , con base en la clasificación reportada por la Dirección Nacional de Admisiones.

La oficina de registro y matricula hara la inscripcion de asignaturas durante los días del **18 al 21 de AGOSTO de 2020** si trascurrido este ultimo día no puede visualizar su matricula por favor escribir al correo ofadmisiones_pal@unal.edu.co para verificar la inscripcion de sus asignaturas.

según (Art. 23 Res. 236 del 2009 de la Vicerrectoría Académica). **El Admitido la semana de Adciones y cancelaciones (primera y segunda semana de clases, es decir del 24 de agosto al 4 de septiembre) podran modificar la inscripción de las asignaturas por el SIA,** de acuerdo a la recomendación del Sistema de Acompañamiento Estudiantil y/o Director de su plan curricular. Según Acuerdo 085 de 2020 del Consejo de la Sede Palmira.

En el portal académico encontrará las asignaturas inscritas, horarios y cursos, entre otros servicios.

Para hacer modificación de la inscripción de asignaturas lo podrá hacer entrando al PORTAL ACADÉMICO – UNALSIA <http://unal.edu.co/> la parte derecha de la pantalla (color verde **SERVICIOS**) le da clic y selecciona **DNINFOA – SIA**, posteriormente selecciona (**ADMITIDOS, ESTUDIANTES Y EGRESADOS**) y al lado izquierdo de la pantalla da clic en **PORTAL ACADÉMICO** y luego da clic en **INGRESE AQUÍ AL PORTAL ACADÉMICO**.

También puede entrar por la ruta <https://dninfoa.unal.edu.co/> posteriormente selecciona (**ADMITIDOS, ESTUDIANTES Y EGRESADOS**) y al lado izquierdo de la pantalla da clic en **PORTAL ACADÉMICO** y luego da clic en **INGRESE AQUÍ AL PORTAL ACADÉMICO**.

Luego en la parte izquierda en **APOYO ACADÉMICO** le da click en (**CITA DE INSCRIPCIÓN/CANCELACIÓN**) y posteriormente en **ACCEDER A INSCIPIÓN**. Recuerde que solamente puede ingresar el día y la hora que tenga la cita asignada.

En el siguiente link encontrará un video de guía sobre el proceso de inscripción de asignaturas: <https://www.palmira.unal.edu.co/registro/index.php/estudiantes/posgrado-estudiantes> (Se llama paso a paso para inscripción o cancelación de asignaturas por el portal académico – SIA) o en la página de YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=YFs8rEnSTO8&feature=youtu.be>

PASO 6: OFICINA DE ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL

Si requiere del acompañamiento sobre las asignaturas inscritas o adicionar asignaturas a su matrícula puede recibir apoyo con la oficina de acompañamiento estudiantil por correo electrónico: sis_acompa_pal@unal.edu.co

PASO 7: FORMALIZACION DE LA MATRICULA

Según Comunicado No.14 de la Rectoría del 17 de junio de 2020 donde informa que el semestre 2020-2S será de manera virtual, una vez haya normalidad académica se procederá a notificarle vía correo electrónico para realizar el proceso de formalizar la matrícula inicial.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 16 de 22

PASO 8: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DEL SEMESTRE (OPCIONAL)

El aplazamiento del uso del derecho de matrícula se puede solicitar (según Acuerdo 059 de 2012 del Consejo Académico y Acuerdo 008 de 2008 del CSU Art.4) por causas que estén relacionadas exclusivamente con:

1. **Prestación del Servicio Militar.**
2. **Incapacidad médica prolongada certificada.**
3. **Embarazo.**
4. **Participación en eventos deportivos, culturales o académicos, de reconocimiento a nivel regional, nacional o internacional.**
5. **Realización de Estudios en el Exterior.**
6. **Desarrollo de un Contrato de Aprendizaje, conforme a lo establecido en la ley 789 de 2002.**
7. **Finalización de la etapa de formación de educación técnica o tecnológica, técnico laboral.**
8. **Problemas de carácter Socioeconómico.**

Para lo cual usted **DEBE CUMPLIR** con el siguiente procedimiento y documentos:

- a. Diligenciar el FORMULARIO DE REGISTRO FORE, en las fechas y horas estipuladas en el cuadro descrito en el (PASO 1).
- b. Diligenciar el Formato de Solicitud de Aplazamiento para Admitidos. **Formato P-FT-05.003.004 está al final de este instructivo o descargarlo de la página web <http://www.palmira.unal.edu.co/registro/images/FORMATO-DE-APLAZAMIENTO-PREGRADO-VERSION.pdf>**
- c. Hacer una carta explicando el motivo del aplazamiento Dirigida al Comité de Matrícula de la Sede Palmira, **debidamente firmada.**
- d. Anexar los documentos y certificaciones mencionados (en el punto 1 al 8 de este paso) que justifiquen de acuerdo a su solicitud el aplazamiento.

Nota: si a usted le aprueban la solicitud de aplazamiento, **usted no debe cancelar el recibo de pago.**

La solicitud de aplazamiento la debe realizar vía correo electrónico: **comitematricula_pal@unal.edu.co** adjuntando todos los documentos mencionados en los puntos (a, b, c, y d) anteriormente en este PASO. La fecha límite para solicitar aplazamiento es **Hasta el 14 de AGOSTO de 2020.**

El aplazamiento se concede por una sola vez ya sea (**por un período o por dos períodos académicos**) previa solicitud **explícita**. Una vez se venza el o los períodos de aplazamiento, debe hacer proceso de matrícula de lo contrario, pierde la calidad de admitido y por consiguiente **pierde el cupo.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 17 de 22

PASO 9: OBERVACIONES E INFORMACIÓN ADICIONAL IMPORTANTE

Para optar a un cupo de un programa de pregrado y/o hacer solicitud de aplazamiento, deberá acreditar antes de la fecha de matrícula su condición de bachiller, y haber **presentado la prueba de estado ante el ICFES**. Lo anterior, según lo establecido en el literal a) de la Ley 30 de 1992 del Congreso de la República “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.

La omisión de la entrega de la documentación y el no cumplimiento de los pasos establecidos para la matrícula inicial por parte del admitido, implica **PERDER LA ADMISIÓN** según lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas".

LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN NO VERIDICA se sanciona. El Acuerdo 100 de 1993 del Consejo Superior Universitario, artículo 14 estipula que “El estudiante que presente documentación que no corresponda a su situación socio-económica real, oculte información o trate de evadir el pago de los derechos de matrícula pagará en el período lectivo correspondiente la matrícula máxima (9,879 veces el salario mínimo legal mensual vigente), sin perjuicio de las sanciones legales pertinentes y de lo dispuesto en los Acuerdos 101 de 1997 y 116 de 1986”.

ADMITIDOS CON TÍTULO PROFESIONAL Al respecto, el Acuerdo No. 006 de 1999 del Consejo Superior Universitario, artículo 1 establece “Fijase como Puntaje Básico de Matrícula el máximo previsto por el acuerdo 100 de 1993 del Consejo Superior Universitario para las personas que posean título académico de pregrado otorgado por una institución universitaria o una universidad debidamente reconocida y sean admitidas en la Universidad Nacional de Colombia en alguno de sus programas curriculares de pregrado”.

Por lo tanto, la información suministrada será confrontada con la disponible en las diferentes entidades gubernamentales que rigen y controlan los títulos profesionales en Colombia.

MAYORES INFORMES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

Oficina de Registro y Matrícula

Carrera 32 No. 12 - 00 Vía Candelaria, TORRE ADMINISTRATIVA, primer piso

Telefax: (57-2) 286 8870 Conmutador: (57-2) 286 8888 Ext. 35170 – 35370 - 35229 - 35470

Pagina WEB: <http://www.palmira.unal.edu.co/registro/>

Correo electrónico: sia_pal@unal.edu.co

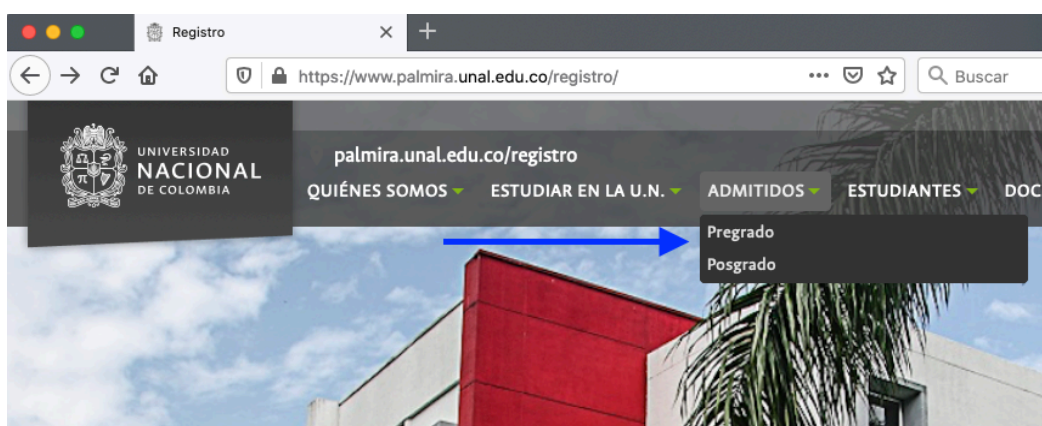
Palmira, Valle del Cauca, Colombia, Sur América

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-IN-05.003.001
	INSTRUCTIVO PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO SEDE PALMIRA	Versión: 1.0
		Página 18 de 22

TODOS LOS FORMATOS AQUÍ ANEXOS Y REQUERIDOS PARA EL PROCESO DE ADMITIDOS

LOS PUEDEN DESCARGAR DEL SIGUEINTE LINK:

<https://www.palmira.unal.edu.co/registro/>
(INGRESAN AL LINK DE ADMITIDOS Y LUEGO A PREGRADO)



<https://www.palmira.unal.edu.co/registro/index.php/admitidos/pregrado>



MODELO DE CONSTANCIA Y AUTORIZACION DE NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO

Dirección Académica
Vicerrectoría Sede
Sede Palmira



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONSTANCIA Y AUTORIZACION DE NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO

Yo _____, con D.J. No. _____
Nombre del Admitido Documento de Identidad

HAGO CONSTAR

Que recibí o fui informado por la Oficina de Registro y Matricula de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Palmira, sobre los requisitos para efectos de la liquidación de los derechos de matrícula y del calendario de recepción de estos documentos.

Así mismo, bajo juramento declaro que la información consignada en el FORMULARIO DE REGISTRO (FORE) y los documentos anexos es verídica y por lo tanto pueden ser confrontados por la Universidad Nacional de Colombia en cualquier momento para los efectos reglamentarios y penales que consideren pertinentes.

Expresamente autorizo que las respuestas a mis solicitudes de cualquier índole, realizadas a las autoridades y/o dependencias de la Universidad Nacional de Colombia, me sean notificadas a mi correo personal, institucional y/o mediante el Sistema de Información Académica SIA. (Lo anterior, de conformidad a lo ordenado por los artículos 56 y 57 núm. 1 del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.)

Firma aspirante Admitido
D.I.

Fecha

Nota 1: En caso de haberse enterado de los requisitos por internet debe de enviar esta certificación firmada. La documentación no se recibirá si no presenta esta certificación.

Nota 2: Por favor diligencie este documento con su nombre, identificación, fecha, firma y remítalo con la documentación a enviar.

Sección de Registro y Matricula
Carrera 32 No. 12-00
Torre Administrativa – Primer piso
(57-2) 286 8888 Ext. 3 51 70 - 3 52 29 - 3 52 30 - 3 54 70
Palmira, Valle del Cauca, Colombia
ofadmisiones_pal@unal.edu.co

Patrimonio
de todos
los colombianos

MODELO DE CERTIFICADO DE NO DECLARANTE

FORMATO DE NO DECLARANTE

Ciudad _____

Fecha: día _____ mes _____ año 2020

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA**

De conformidad con el artículo 29 del Decreto 836 de Marzo 26 de 1991, que regula lo correspondiente al Certificado de Ingresos para Personas Independientes No Obligados a Declarar y que no requiere presentación ante la Administración de Impuestos, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios por el **año gravable 2019** de acuerdo a lo previsto en los artículos 592 a 594-3 del Estatuto Tributario, en atención a que no soy responsable del impuesto a las Ventas IVA, y no obtuve **INGRESOS SUPERIORES** a **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$47.978.000) M/CTE.**, en mi condición de contribuyente de menores ingresos, ni poseía un **PATRIMONIO BRUTO** en el último día del año 2019, superior a **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$154.215.000) M/CTE.**

Nombre: _____

C.C. O NIT: _____ Expedida en _____

Dirección: _____ Ciudad: _____

Teléfono: _____

Actividad Económica: _____

Valor Ingresos Totales Recibidos (Año 2019): _____

Valor Patrimonio Bruto (Año 2019): _____

Valor Retenciones en la Fuente (Año 2019): _____

RELACIONO AQUÍ TODAS LAS PERSONAS A MI CARGO

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PARENTESCO

La información aquí reportada, se rinde bajo gravedad de juramento, la cual se considera prestada con la firma del presente escrito.

Nombre y Apellidos

C.C.

MODELO DEL FORMATO DE SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PARA ADMITIDO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACION	Código: P-FT-05.003.004
	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PARA ADMITIDOS A PREGRADO	Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS: _____
DOCUMENTO No. _____
LUGAR DE RESIDENCIA (Ciudad y Departamento): _____
TELEFONO: _____ **CORREO ELECTRONICO:** _____
CARRERA: _____
PERIODO SOLICITUD DE APLAZAMIENTO: ____ UN (1) SEMESTRE ____ DOS (2) SEMESTRES

Nota: El aplazamiento podrá ser otorgado por una sola vez y hasta por un periodo de dos semestres académicos consecutivos (Acuerdo 059 de 2012). De NO utilizar el cupo una vez vencido el periodo otorgado para el aplazamiento, perderá el cupo obtenido.

DILIGENCIE SOLO EL AREA CORRESPONDIENTE AL MOTIVO DE SU SOLICITUD

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR EL SERVICIO MILITAR.

DISTRITO MILITAR NO. _____ **CIUDAD:** _____
ANEXOS: ____ Certificado del Distrito Militar (Obligatorio) ____ Carta Personal explicando la Situación (Opcional)

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR INCAPACIDAD MEDICA PROLONGADA O EMBARAZO.

MEDICO: _____ **EPS:** _____
ANEXOS: ____ Copia de la Historia Clínica (Obligatorio) ____ Certificado Médico (Obligatorio)
____ Carta Personal explicando la Situación (Opcional)

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR ESTUDIOS EN EL EXTERIOR.

INSTITUCION: _____
PAIS: _____ **CIUDAD:** _____
ANEXOS: ____ Certificado de la Institución (Obligatorio) ____ Copia del Pasaje (Obligatorio)
____ Carta Personal explicando la Situación (Opcional)

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR DESARROLLO DE UN CONTRATO DE APRENDIZAJE LEY 789 DE 2002.

EMPRESA: _____ **CIUDAD:** _____
ANEXOS: ____ Certificado de la Institución (Obligatorio) ____ Carta Personal explicando la Situación (Opcional)

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES O ACADEMICOS.

EVENTO: _____ **CIUDAD:** _____
ANEXOS: ____ Certificado de la Institución (Obligatorio) ____ Carta Personal explicando la Situación (Opcional)

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR SITUACION SOCIOECONOMICA.

FECHA DE GRADUACION DE BACHILLER: DIA ____ MES ____ AÑO ____
ANEXOS: ____ Carta Personal explicando la Situación (Obligatorio) ____ Documento que respalden su solicitud (Obligatorio)

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR FINALIZACION DE LA ETAPA DE FORMACION TECNICA O TECNOLOGICA.

FECHA DE GRADUACION: DIA ____ MES ____ AÑO ____
ANEXOS: ____ Certificado de la Institución (Obligatorio) ____ Documento que respalden su solicitud (Obligatorio)

**MODELO DEL CERTIFICADO QUE DEBEN DE PRESETAR OBLIGATORIAMENTE
TODOS LOS ASPIRANTES ADMITIDOS POR EL PROGRAMA ESPECIAL DE
BACHILLERES DE POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y
RAIZAL.**

EXPIDIDO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR



MININTERIOR

Al responder cite este número

EXT_S18-00019955-SIDACN

EL Director DE ASUNTOS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR.

CERTIFICA:

Que con base en el Decreto 2893 del 2011, y la Resolución No. 2434 del 5 de Diciembre de 2011, se faculta a esta Dirección, para expedir la certificación de Autorreconocimiento como miembro de comunidades Negras, población Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Que conforme a la solicitud radicada con EXT_E18-00017127-SIDACN-A01550, presentada en esta Dirección, el día 01/10/2018, el(la) señor(a), [Nombre], solicitó se expida certificación de Autorreconocimiento como miembro de comunidades Negras, población Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, aportando la siguiente documentación:

DOCUMENTOS APORTADOS

Documentos	SI	NO	Nro. Folios
1 Formulario de Autorreconocimiento como miembro de la población Negra	X		1
2 Fotocopia de Cédula de Ciudadanía ampliada		X	0
3 Registro civil de nacimiento del solicitante		X	0
4 Fotocopia de Cédula de Ciudadanía de padre o Madre Afrocolombiana		X	0
5 Otros		X	0

Que una vez validada la anterior documentación por el grupo de Gestión Técnica, Evaluación y Monitoreo, certifica que el(la) señor(a), [Nombre], aportó la documentación solicitada, con lo cual se certifica que la misma aporta los documentos exigidos para autorreconocimiento como miembro de la población Negra (X), Afrocolombiana (X), Raizal () y Palenquera ().

LA EXPEDICION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO GENERA COSTO ALGUNO PARA EL SOLICITANTE.

La presente se expide a solicitud del interesado para fines personales a los un (1) días del mes de octubre del año 2018

ELSA NURY LOZANO RAMOS
Directora de Asuntos para Comunidades Negras
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Para verificar la Autenticidad de este Certificado por favor ingrese al link
<http://sidacn.mininterior.gov.co/DACN/Miembros/ValidarCertificado>

Elaboró: Shirley Paola Arango Mesa
Revisó: Coordinador 01899
T.R.D: 2000.225.50

Sede correspondiente Edificio Camarero, Calle 123 No. 9-36
Commutador: 2421040 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano: serviciocitadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América